

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 722/2020
   
 Fecha Resolución: 04/09/2020

**Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:**

### GENERACIÓN CRÉDITO MAYORES INGRESOS IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES


Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por mayores ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de la partida de gastos 231,01-226,99,01 en la cantidad de 200,00€, correspondiente a un mayor ingreso por importe de 200,00€ llevada a cabo en la partida de ingresos 461,11 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Diputación de Sevilla.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
<b>Concepto</b>		
461,11	Transferencias corrientes de Diputaciones.	200,00€
GFA 20000015	(IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES  CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2020).	
	<b>TOTAL</b>	<b>200,00€</b>

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	p4P/luodL8IN/AVs4y7I1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	04/09/2020 13:50:32	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	07/09/2020 09:03:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p4P/luodL8IN/AVs4y7I1w==			

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>		
231,01	226,99,01	Asistencia social primaria. Gastos diversos	200,00€
GFA 20000015		(IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2020)	
<b>TOTAL</b>			<b>200,00€</b>

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	p4P/luodL8IN/AVs4y7I1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	04/09/2020 13:50:32	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	07/09/2020 09:03:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p4P/luodL8IN/AVs4y7I1w==			